



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Resolución Nro. 27

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE DEL CANTÓN NARANJAL

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Suplemento del Registro Oficial Nro. 160 de fecha 12 de marzo del 2020 se publicó el Acuerdo Nro. 00126-2020 mediante el cual se declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;

QUE, en el mencionado Acuerdo se dispuso que se active la mesa de trabajo 2 de Comité de Operaciones de Emergencia a nivel nacional, la que debía coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las directrices para la aplicación del Acuerdo;

QUE, mediante Acuerdo Interministerial No. 0000001 de fecha 12 de marzo del 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Gobierno acordaron disponer la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio, a todo viajero nacional o extranjero que ingrese al territorio nacional y provenga de los países ahí mencionados;

QUE, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 de fecha 12 de marzo del 2020, el Ministerio del Trabajo acordó las Directrices para la aplicación del teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria;

QUE, a la fecha 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación suspendió las clases a nivel nacional con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria;

QUE, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0000002 de fecha 13 de marzo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Gobierno acordaron disponer que el listado emitido por el acuerdo Interministerial Nro. 0000001 de fecha 12 de marzo de 2020 se sumen, los países ahí mencionados;

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No. 0000003 de fecha 14 de marzo de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Gobierno acordaron, entre otros, la suspensión total, desde las 00h00 del martes 17 de marzo de 2020 hasta las 24h00 del domingo 5 de abril del 2020, de todos los vuelos de compañías de aviación que transporten pasajeros desde destinos internacionales hacia el Ecuador;





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

QUE, mediante acta de sesión del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional de fecha 14 de marzo del 2020, se resolvió tomar medidas para evitar el contagio masivo de coronavirus en Ecuador, entre otros: Con ocasión del incumplimiento de la recomendación de evitar aglomeraciones, suspenden todos los eventos masivos; funcionamiento de cines; gimnasios, teatros, etc.

QUE, el gobierno nacional y los estamentos nacionales competentes han tomado medidas orientadas a prevenir un posible contagio masivo derivado del desarrollo de actividades habituales en la sociedad, toda vez que el contacto interpersonal es el principal factor conductor del COVID-19 de persona a persona;

QUE, la Organización Mundial de la Salud ha declarado pandemia el coronavirus puesto que ha afectado a más de 250.000 personas en el mundo e irá escalando a niveles graves de vulneración de derechos, especialmente el derecho a la salud y convivencia pacífica entre ciudadanos;

QUE, ha sido de conocimiento público mediante difusión en los medios de comunicación, que la ciudadanía no ha acatado de modo voluntario las medidas de prevención dispuestas el 14 de marzo del 2020 por el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia;

QUE, el señor Lcdo. Lenin Moreno Garcés, mediante Decreto No. 1017, del 16 de marzo del 2020 ha dispuesto, entre otros, suspender la jornada presencial de trabajo; garantizar la provisión de los servicios públicos básicos, de salud, de seguridad, bomberos, riesgos, aeropuertos, terminales aéreos, terrestres, marítimos, fluviales, bancarios, provisión de víveres, sectores estratégicos, y otros servicios necesarios, en especial los que ayuden a combatir la propagación del COVID-19;

QUE, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “ La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley;

QUE, el artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su literal c) señala que la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, **corresponde a todas las entidades del Estado**. El mismo artículo, en el literal d) manifiesta que, en lo que respecta a la gestión de riesgos, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico y para reducir la vulnerabilidad, **corresponde a las instituciones públicas y privadas, nacionales, regionales y locales;**

Naranjal
Bonito





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

QUE, el artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: "...instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres. Los Comités de Operaciones y Emergencias (COE), operan bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la **responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico**, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y **cantonales** para los cuales la Secretaría de Emergencia Nacional Técnica de Riesgos normará su conformación y funcionamiento";

QUE, el punto 3.2 del Manual del Comité de Operaciones de Emergencias-COE contenido en la Resolución No. SGR-142-2017 establece la calificación de eventos o situaciones peligrosas de conformidad con el índice de calificación del grado de afectación o de posible afectación en el territorio, la población, los sistemas y estructuras, así como la capacidad de las instituciones para la respuesta humanitaria a la población afectada;

QUE, el COE del cantón Naranjal, teniendo como antecedentes la emergencia sanitaria y el estado de excepción dictados a nivel nacional, el diecisiete de marzo del 2020 se declaró activado y en varias sesiones ha tomado medidas tendientes a que la comunidad cumpla con lo resuelto;

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 1126, el Presidente Constitucional de la República, dictado el 14 de agosto de 2020, en el artículo 9 se dispone que el estado de excepción regirá durante treinta días a partir de la suscripción de dicho Decreto Ejecutivo.

QUE, el COE Nacional, mediante Resolución del 11 de septiembre de 2020, dispuso las medidas de prevención y control para contener el contagio masivo de la CONVID-19, que deben desarrollar e implementar los organismos e instituciones del Estado Central y los GADS;

QUE, Mediante Decreto Ejecutivo No. 1217, El Presidente Constitucional de la República, dictado el 21 de diciembre de 2020, en el artículo 10 se dispone que el estado de excepción regirá durante treinta días a partir de la suscripción de dicho Decreto Ejecutivo. Este decreto fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional, el 27 de diciembre de 2020.

QUE, la Ing. Nancy López, Jefa - Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gad Municipal de Naranjal realizó la Socialización del "Plan de Contingencia para las Elecciones Nacionales 2021" a todos los miembros del Comité de Operaciones de Emergencia, mismo que fue entregado de manera digital a cada uno para su debida ilustración.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

QUE, el Ing. Álvaro López, responsable de la Seguridad de la Delegación Provincial Electoral Guayas, informa que el día de hoy mantuvo la última mesa de seguridad, donde tocaron el tema de los GAD cantonales; así como también en la reunión mantenida con usted, Sr. Alcalde y nuestro Director manifestamos que los GAD Municipales tienen la responsabilidad de colaborar con la Policía Municipal o con alguna resolución para mantener el distanciamiento fuera de los Recintos, Fuerzas Armadas el control es casa dentro y casa afuera de Policía Nacional.

No debería existir acumulación de personas dentro de los Recintos, tendremos a una persona que se encargara de la bioseguridad dentro de estos; además contaremos con la colaboración de los coordinadores de mesa, coordinadores de Recintos, no se va a permitir personas deambulantes dentro de los Recintos, es decir que ejercen su derecho a votar y tendrán que abandonar el Recinto Electoral, obviamente tendremos excepciones como los observadores políticos que ellos tendrán sus espacios y serán claramente identificados, no se permitirá el ingreso de niños y grupos de familia.

El Señor Alcalde Ab. Luigi Rivera pregunta: ¿Está permitido que vayan a sufragar los adultos mayores?

Contesta. - El voto es un deber cívico, si bien es cierto; primero se ha dicho que esta la salud de los Ecuatorianos y la salud de la democracia en todo caso, no se puede impedir a una persona o adulto mayor que ejerza su derecho al voto facultativo, es imposible negarle su derecho porque son ciudadanos.

El Señor Teniente Coronel Julio Gherardi realiza la siguiente pregunta ¿el voto va hacer de manera alternada los impares en la mañana y los pares en la tarde de acuerdo al último dígito de su número de cédula?

Contesta. - Eso todavía no está escrito, hay que hacer una sesión permanente de los Consejeros (matriz), es una sugerencia al COE Nacional pero todavía no está definido.

Lcda. Italia Caregua realiza la siguiente pregunta ¿qué día, el CNE toma posesión de las instituciones educativas, si es jueves, viernes o sábado?

Contesta. - Para que más o menos tengan conocimiento, todo el material electoral llega al amanecer del sábado, luego es despachado a los Recintos y cantones más lejanos, Naranjal tendrá su material el día sábado, obviamente Fuerzas Armadas ya estará ahí para recibirlo.

QUE, el Crnel. Xavier Villareal Benalcazar, Jefe del Distrito Naranjal-Balao de la Policía Nacional, manifiesta que ha venido con nuevas políticas y estrategias de acciones que se van a ir implementando, conforme pasa el tiempo con el objetivo de poder brindar





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

a la colectividad de este sector mayor y mejor seguridad, contener los índices delincuenciales y poder de manera articulada trabajar con autoridades sectoriales, con autoridades de justicia en su momento y también tener el respaldo de ustedes como COE cantonal en algunas peticiones que los voy a realizar en su momento, directamente para tratar el tema que conlleva esta reunión.

Dentro del sufragio electoral 2021, tendrá la capacidad operativa de poder asistir en los exteriores de los diferentes Recintos o juntas electorales;

1. Con la seguridad de las delegaciones electorales y Recintos electorales externo, estaremos de manera coordinada con los presidentes de las juntas receptoras del voto de poder controlar, que cada persona que ingresa tenga la mascarilla, si no, no puedo ingresar; personas que estén con aliento a licor que se observen a vista y no estén en condiciones de hacerlo.
2. Operativos previos al momento de las elecciones; es decir cuando se trate de la ley seca estos operativos van encaminados a evitar que: bares, karaokes, discoteca, etc. no estén funcionando hasta que las autoridades del COE Nacional y electorales lo dispongan.
3. Operativos de proselitismo políticos se tienen que suspenderse antes del proceso.
4. Operativo de limpieza alrededor de las juntas receptoras del voto, con el fin de evitar que exista campaña política, en 100 metros alrededor disponemos para el efecto de 15 vehículos, 27 motocicletas y de 180 servidores policiales que estarán participando de manera activa en el proceso electoral.

Sin descuidar el trabajo que normalmente o diariamente realiza la Policía Nacional que es el control del orden público, las diferentes calles, barrios y sectores de este Distrito.

El Señor Alcalde Ab. Luigi Rivera pregunta acerca del voto asistido, ¿quizás ustedes como Policía Nacional, Fuerzas Armadas tengan alguna disposición especial en la cual nosotros como municipios también y cómo COE Cantonal podamos colaborar y aportar?

La Policía Nacional estará presente en todo este proceso cívico electoral, para ello nos vemos rebasados en la parte logística por lo que requerimos la colaboración por parte del municipio de dos vehículos que facilitarán la movilidad del personal Policial que va a estar colaborando en el voto asistido.

QUE, el Crnel. Galo Álvarez, Comandante del Grupo de Combate 211, manifiesta que como Fuerzas Armadas estarán ya instalados en cada uno de los 11 Recintos electorales de Naranjal a partir del día sábado, en donde estará un jefe y el personal de





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

nuestros Aerotécnicos voluntarios, tripulantes quienes van a dar la seguridad en las juntas receptoras del voto. La Base Aérea de Taura, el Ala de Combate número 211 tiene asignado ya algunos Recintos: Milagro, Jujan, Bucay, Naranjal, Balao, Tenguel, entre otros y nosotros aquí en el sector de Naranjal con los 11 Recintos electorales, 170 juntas receptoras del voto, vamos a tener unas fuerzas de reacción móviles alrededor, las cuales van a estar un tiempo no mayor de 20 minutos de reacción en caso de que se presentare un incidente, la acción de Fuerzas Armadas se realiza al interior del Recinto electoral y para ellos nosotros estaremos dividiendo a nuestro personal para el cuidado de las juntas receptoras del voto.

En la parte de la coordinación, la Policía Nacional va a verificar el ingreso y una vez que estas personas han ingresado pasarían a tener la responsabilidad de las Fuerzas Armadas, va a ser muy importante el trabajo que Policía Nacional realice para que ingrese únicamente el que va a votar. Vamos a tener que tomarlo de una forma especial y solamente debe asistir la persona que va a ejercer su derecho al voto con la mascarilla.

Vamos a tener equipos de reacción inmediata móviles, patrullas móviles durante todo el evento y una vez que se haya terminado el sufragio, nosotros tendremos que proceder con el personal de las juntas a la recolección de los votos, recolección de los kits electorales para después entregar estos y nos mantendremos en una condición de alerta, hasta el día siguiente. Estaremos presentes ya en Naranjal a partir del día sábado, abandonaremos el sector una vez que se haya concluido y entregado todo el material electoral y estaremos en condición de reaccionar hasta el día lunes y como lo manda la ley electoral.

QUE, el Tnte. José Brito, Jefe del circuito Naranjal (CTE), manifiesta que como Jefe del destacamento su misión es dirigir, controlar y regular el tránsito; para el día de las elecciones, implementaran un operativo técnico de tránsito para reducir la afluencia vehicular en las cercanías de los Recintos Electorales, también darán preferencia a los vehículos que tengan que trasladar a personas con discapacidades especiales, a mujeres embarazadas y algún tipo de eventualidad que se presente.

También trabajaremos en equipo con las demás entidades de control para el día de las elecciones y estaremos atentos a cualquier novedad que se presente durante el proceso de elecciones.

El Señor Alcalde Ab. Luigi Rivera pregunta: ¿En cuanto al flujo vehicular en el día de las votaciones, habría la necesidad de blindar ciertas cuadras?





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Contesta. - Sí como lo dije se va necesitar tener despejado el área, tanto para la entrada y salida de algún vehículo de estado o alguna emergencia que se pueda suscitar.

QUE, el TCrnel. Julio Gherardi Bravo, Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Naranjal, manifiesta que como una institución de primera respuesta van a estar predispuesto para cualquier eventualidad que pueda suscitar dentro de los Recintos en especial con las juntas receptoras del voto, en cada Parroquia tenemos nosotros nuestras compañías de Bomberos que van a contar con el personal tanto como el de guardia, como personal voluntario para enfrentar cualquier eventualidad que se pueda dar en Naranjal. Tenemos dos destacamentos: la central como compañía Urbana, con dos unidades tipo ambulancia, para poder asistir a cualquier eventualidad que pueda darse en algún Recinto electoral, una de ellas está cerca en los Recintos: Carmen Mora de Encalada y el otro está en el centro, cerca de los otros Recintos electorales.

En el tema de aforos de los Recintos electorales, me gustaría tener un acercamiento con las personas responsables de los Recintos para hacer una inspección y sacar de manera exacta el aforo de los Recintos, para poder así tener algo ya legalmente, saber cuántas personas pueden estar dentro del Recinto electoral.

El Señor Alcalde Ab. Luigi Rivera pregunta: ¿La capacidad operativa de todas las unidades, por ejemplo las juntas receptoras de votos presentan vulnerabilidad, presenten riesgo y tener precisamente ahí un carro cisterna, porque puede ser el caso?

Contesta.- sobre la capacidad operativa puedo manifestar que en donde no tenemos Ambulancias es en Taura y en Santa Rosa de Flandes, pero tenemos unidades motobombas, el personal está capacitado para asistir en primeros auxilios, Naranjal está a 10 minutos de Santa Rosa de Flandes, también está a 10 minutos de Villanueva, entonces por eso es que nosotros cubrimos esa área y el único caso especial es el de Taura que está demasiado retirado, están capacitados para lo que es asistencia prehospitalaria y como el Recinto electoral estará en el colegio, que está muy cerca del cuartel, entonces ahí no hay ningún inconveniente.

En las dos últimas horas que se vaya a cerrar el proceso electoral voy a tratar de movilizar una unidad motobomba en caso de que vaya haber algún tipo de incendios, como ya sucedió hace tiempo para poder actuar de manera inmediata.

QUE, la Srta. María Castro, Comisaria Urbana – GAD Municipal de Naranjal, manifiesta que han coordinado acciones con el Sargento Linder Quezada que es el Director de Seguridad Ciudadana, tenemos ya el contingente de Agentes de Control Municipal que estarán en todos los Recintos electorales en este caso; son 11 Recintos, en cada uno de





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

estos vamos a distribuir Agentes de Control, quienes estarán al control de lo que es el comercio informal ya que está prohibido totalmente el comercio informal afuera de los Recintos electorales, también estarán a cargo del control de las medidas de bioseguridad, de que se cumplan todos los protocolos de bioseguridad y también acerca de las aglomeraciones, que cumplan con el distanciamiento estaremos dando apoyo a todas las instituciones que están encargadas de este control y bueno vamos a planificar y a coordinar todas las acciones que vamos a brindar ese día de las elecciones.

El Señor Alcalde Ab. Luigi Rivera pregunta: ¿Qué pasa con los que van a emplasticar, porque también es un negocio, pero sí me gustaría saber que dice la normativa al respecto?

Contesta.- Así es efectivamente, nosotros nos estamos rigiendo bajo todos los parámetros del COE Nacional quién ha dispuesto que no se provoque nada de aglomeraciones afuera de los Recintos electorales, en este caso queda a consideración del COE Cantonal de como nosotros también podamos organizar este tipo de actividades, porque si bien es cierto, cada que se realiza este tipo de elecciones, afuera de los Recintos electorales obviamente se encuentran todos los señores que emplastican las papeletas de votación. Entonces yo creo que deberíamos en este momento ponernos de acuerdo y tomar una decisión para saber qué vamos a hacer con respecto a este tipo de comerciantes.

QUE, el Sr. Félix Onofre, Comisario Rural del GAD Municipal del cantón Naranjal, manifiesta que en el área Rural existen 6 Recintos electorales y se está distribuyendo el personal de Comisaría Municipal Rural para que haga control, en cuanto esté en nuestro alcance mantendremos una próxima reunión la Comisaría Urbana y el compañero de la Dirección de Seguridad Ciudadana para ultimar detalles y ya tener un plan estratégico bien desarrollado y poder responder a las necesidades de ese momento.

QUE, el Sgop. (SP) Linder Quezada, Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana del GAD Municipal de Naranjal, manifiesta que para las elecciones cuentan con 10 Agentes de Control Municipal, 2 motos y 1 vehículo Vitara en este caso tenemos coordinaciones con el señor Coronel Robalino, como también con mi estimado Mayor Gines de la Policía para ver en el caso del cierre de las vías, para que no haya agrupaciones de personas; estamos ya planificando Sr. alcalde y compañeros para que tengan conocimiento el día lunes tenemos reunión con la CTE, Policía Nacional, Comisaría Rural, Comisaria Urbana y quién les habla para definir en el Plan de Contingencia en el caso de nosotros para poder aplicar el día de las elecciones; en cuánto puedo informarles que estamos listos para trabajar ese día.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

QUE, el Sr. delegado de la Dirección Distrital 09D12 Balao - Naranjal Salud Dr. Marco Merchán, Analista de Gestión de Riesgo y Medicina Ocupacional del Distrito, manifiesta que para el proceso de elecciones nacionales MSP en coordinación con zonal 5 y nuestro Director Distrital se realizó el plan de contingencia correspondiente para poder dar soporte médico.

Tenemos 11 Recintos electorales en la cual tenemos un total 170 juntas receptoras del voto, distribuidos en Naranjal, Jesús María, San Carlos, Santa Rosa de Flandes y Taura, comandando Naranjal con 127 juntas receptora del voto y Taura también siendo un poco llamativa con 17 y las otras como Jesús María con 9 y Santa Rosa de Flandes con 8, en este plan de contingencia el Distrito de Salud va a realizar la apertura del centro de salud tipo A de Santa Rosa de Flandes, debido a que ahí vamos a tener 8 unidades de juntas receptoras del voto, por tal razón hemos aplicado el plan de contingencia en el centro de salud Taura tipo A; con un médico y una enfermera, en el centro de salud Jesús María un médico y una enfermera, centro de salud San Carlos; médico y enfermera, Santa Rosa de Flandes; médico y enfermera y en el centro de Naranjal en este caso nuestro hospital básico atiende 24/7 horas.

Liderados cada uno de estos por el coordinador de salud de cada una de las unidades y además tenemos al jefe médico residente en este es el Dr. Carlos Cedeño para este día 7 de febrero; ese sería el Plan de Contingencia que nosotros vamos aportar para este día, además tenemos lo que corresponde a los compañeros APH atención prehospitalaria tenemos a la doctora Lucía Hernández en Alfa 45 y al doctor Carlos Hernández en Alfa 46 eso es lo que nosotros podemos aportar.

QUE, el Sr. delegado de la Comisaría Nacional de la Policía y Jefatura Política Rolando Duarte Torres, manifiesta que se van a realizar operativos de control conjuntamente con la Policía Nacional durante todo el día, en el inicio de la jornada electoral a las 12 del día donde estamos a la espera de que se confirme si se va hacer votación en dos períodos, pares e impares en el cierre de la jornada.

Operativos de control de orden público a las personas que se quedan en los alrededores de los asientos electorales y que no tienen ninguna función, para que se retiren a sus domicilios previo a esto ya se ha socializado con los establecimientos de las categorías 1, 2, 3 y 4 el expendio de bebidas alcohólicas.

Se van a realizar los operativos preventivos desde el día viernes y el día sábado en todo lo que son bares y centros de tolerancia para constatar que estén cerrados y de igual forma se va a realizar barridos elevados en los siguientes lugares: Mercado, en el Malecón de los Peces, en la Plazoleta, en la Av. Hipólito González y durante toda la jornada electoral en la Comisaría y la Jefatura Política van a estar presentes haciendo





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

recorridos permanentes para constatar de que no haya desorden y que se mantenga el orden público.

QUE, el Ing. Kleber Ordoñez, Director de Gestión Administrativa del GAD Municipal de Naranjal manifiesta que su aporte era reafirmar el compromiso que usted Sr. Alcalde acaba de manifestar, tratar de ser posible con la Ing. Nancy, que es la encargada en este caso la convocatoria bajo su disposición y a mesas de trabajo para el día miércoles, para ya coordinar acciones operativas en cuanto a las acciones que tomemos como COE Cantonal como usted lo ha manifestado por el tema de las carpas, el tema de la seguridad, el tema con el Coronel Gherardi, de los apoyos con los vehículos, de esta manera ir armando un plan de trabajo detallado y que todos como COE cantonal reafirmemos ese compromiso de estar presentes ese día en las elecciones de 2021.

QUE, el Dr. Gorki Benavides, Director de Gestión de Desarrollo Social del GAD Municipal de Naranjal manifiesta que el compromiso como GAD desde el área de Gestión Social conlleve esa Dirección de profesionales médicos preocupados por los temas de bioseguridad, había conversado internamente con el Director del Distrito de Salud para armar la mesa de trabajo en lo concerniente a los temas de bioseguridad en cada uno de los Recintos electorales, tenemos en los próximos días esta reunión porque él me decía, más bien como GAD o como COE nos encarguemos del grupo de primeros auxilios con los Técnicos de la Fundación de Escuelas de Emprendedores y como lo explicaba bien el Doctor Merchán ellos van a estar en todas las unidades, tanto centro de Salud como en el Área de Emergencia, esperando algún tipo de emergencia o urgencia que se presentara en dicho proceso electoral.

Nos vamos a encargar netamente de lo que es la bioseguridad conjuntamente con el equipo de apoyo APH, en este caso que son tanto Cuerpo de Bomberos, como APH de 911 del MSP para transporte de algún tipo de novedad de este día vamos a estar vigilantes, solicitarles un poco de agua, para los compañeros que van a estar en carpas, el resto seguimos adelante.

QUE, La Lcda. Italia Caregua, Directora Distrital 09D12 Balao-Naranjal Educación indica y pone en conocimiento del COE cantonal de Naranjal, han coordinado acciones con el Distrito de Salud en cuanto a las fumigaciones, ya estamos organizados para partir del día lunes realizar en las 11 instituciones educativas del cantón Naranjal.

Con respecto a las instituciones educativas nosotros como Distrito hemos coordinado acciones con los directivos y ellos a su vez con los docentes para la realización de mingas de limpieza lo que le pediría Sr. Alcalde es que esas fumigaciones que usted propone para el día de las elecciones de repente sean trasladadas para días antes de las elecciones porque la recomendación que me da Salud, cuando hace fumigaciones es que cuando ellos fumigan por 20 minutos, no puede haber nadie en el sector de la





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

fumigación por lo tanto yo lo invité a usted y a todo el COE cantonal hacer un recorrido antes de elecciones por las instituciones educativas.

Como Distrito, hemos hecho una evaluación de nuestros Recintos electorales y como es de su conocimiento y de todo el COE, las instituciones educativas han estado sin estudiantes durante todo este período lectivo eso ha hecho que el polvo este en todas partes, las plantitas hayan crecido, los padres de familia nos están apoyando en eso, pero yo he hablado con los directivos y le he pedido que coordinen acciones con el Cuerpos de Bomberos en el caso de Taura la escuela Arturo Serrano, ya emprendió su plan con él Cuerpo de Bomberos de allá.

Ya hicieron la minga de limpieza, incluso le pase las fotos para que las puedan ver, los padres de familia están activados y los que estamos trabajando en Taura también estamos en otras instituciones educativas, pero las instituciones educativas Grandes como el 15 de octubre le pido de favor al compañero de Cuerpo bomberos que nos ayuden porque es un Recinto electoral bastante grande, una institución educativa emblemática, donde sí necesitamos apoyo para que ingresen y nos ayuden en lo que corresponde a la limpieza, hemos realizado una evaluación a las infraestructuras y a las baterías sanitarias de las instituciones estamos haciendo pequeños arreglos.

Pero sí le pediría a usted como presidente del COE que nos dé una mano en la unidad educativa Simón Bolívar que se encuentran en San Carlos ahí si yo necesito Señor Alcalde que nos dé una mano en con lo que respecta a las baterías sanitarias porque como no se las han usado, se han deteriorado bastante. Los invito hacer esa visita en conjunto y darnos la manito en estas instituciones educativas.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) del cantón Naranjal, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y por unanimidad de los miembros en pleno;

RESUELVE:

PRIMERA: El Comité de Operaciones de Emergencia cantonal estará activado el día de las elecciones, con la finalidad de realizar visitas Técnicas a cada uno de los Recintos Electorales y verificar que este proceso se esté desarrollando de la mejor manera.

SEGUNDA: Se realizarán fumigaciones en cada uno de los Recintos Electorales, luego de la reunión de trabajo mantenida el día miércoles 03 de febrero de presente año.

TERCERA: Reunión de las mesas Técnicas y Grupos de Trabajo: MTT-1: Dirección de Agua Potable MTT-2: Dirección Distrital de Salud, MTT-3: Dirección de Obras Públicas, MTT-4: Dirección de Gestión de Desarrollo Social, MTT-5: Dirección Distrital de Educación, MTT-7: Dirección de Planificación, G-1: Dirección Administrativa, G-2:





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Comisión de Transito del Ecuador – circuito Naranjal, G-3: Cuerpo de Bomberos de Naranjal, el día miércoles a las 10h00 en las instalaciones del Salón de la Ciudad.

CUARTA: Reunión de los Grupos de Trabajo: Dirección de Seguridad Ciudadana, Comisaria Urbana y Rural para acordar los puntos que son de su competencia.

QUINTA: Elaborar un cronograma de recorrido, el día miércoles en la reunión de las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo, para realizar las visitas a los Recintos Electorales el día de las elecciones.

SEXTA: Requerir a la Comisión de Tránsito de Naranjal emita un informe técnico acerca del cierre de las vías en cada Recinto Electoral el día de las elecciones.

Dado en la ciudad de Naranjal, 01 de febrero de 2021.

Ab. Luigi David Rivera Gutiérrez
PRESIDENTE DEL COE DEL CANTÓN NARANJAL

